MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN Nº 37/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 CON ID 319286 EN LOS ITEMS 1, 2 Y 3 RESPECTIVAMENTE A LA EMPRESA AUTOMAQ S.A.E.C.A. CON RUC 80013366-8 CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON LOS SEÑORES JORGE DANIEL PECCI MILTOS Y JUAN BAUTISTA PECCI MILTOS, EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE PARA LA "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

José Domingo Ocampos, 12 de enero de 2017.-

VISTA: La Resolución Nº 617/2016 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 con ID 319286; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 con ID 319286, se ha presentado un oferente, con su propuesta económica: AUTOMAQ S.A.E.C.A. con RUC 80013366-8 cuyos representantes legales son los señores Jorge Daniel Pecci Miltos y Juan Bautista Pecci Miltos, en calidad de Presidente y Vice Presidente respectivamente;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa AUTOMAQ S.A.E.C.A. con RUC 80013366-8 cuyos representantes legales son los señores Jorge Daniel Pecci Miltos y Juan Bautista Pecci Miltos, en calidad de Presidente y Vice Presidente respectivamente porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 con ID 319286 a la citada empresa para la provisión denominada **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR los ITEMS 1, 2 Y 3 por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 con ID 319286 a la firma AUTOMAQ S.A.E.C.A. con RUC 80013366-8 cuyos representantes legales son los señores Jorge Daniel Pecci Miltos y Juan Bautista Pecci Miltos, en calidad de Presidente y Vice Presidente respectivamente, para la provisión denominada **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON IMPLEMENTOS VARIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 398.350.000.- (Guaraníes, Trescientos Noventa y Ocho Millones Trescientos Cincuenta Mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado ROYALTIES (530 30 11) aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2017, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 con ID 319286 a la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS * INTENDENCIA *

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal